

Subscription: 750 pesetas. Advance to price of shares.

LA VOZ DE SORIA

Publication and Administration: Calle de San Mateo, 10.

19 de Enero de 1926.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Año V. Número 372

EN LA ECONOMICA NUMANTINA

Los proyectos tributarios suscita una apasionada discusión Se renueva en su totalidad la Junta de Gobierno

Los decretos fiscales publicados a primeros de este mes en la «Gaceta», han producido en toda España la más viva impresión. Periódicos y revistas, particulares y corporaciones se ocupan con interés de estas disposiciones y de su futura reglamentación.

Siempre la exacción de tributos ha sido la cuestión batallona en la política de los pueblos, desde las Cortes medioevales hasta los actuales Parlamentos. La economía mueve resortes principales de la Historia y Marx veía en esta una nueva consecuencia de las luchas económicas.

Sin ir tan lejos, es indudable, pese a los espíritus excesivamente idealistas, que las leyes de la economía reclaman siempre un puesto preferente en la atención pública.

No solo de pan vive el hombre, dice el Evangelio, es cierto no debe vivir solo de esto, pero vive ante todo por esto y aunque sea un mero medio, es indispensable atenderle para conseguir fines más elevados.

Con una gran oportunidad, con el celo que siempre ha puesto en la defensa de los intereses generales el Sr. Conde de la Puebla de Valverde, llevó días pasados al seno de la Económica Numantina de Amigos del País, la discusión de una documentada Memoria, para contribuir a la pública información abierta por el autor de los decretos, el joven Ministro de Hacienda.

Esta discusión, ha provocado, como es natural, la manifestación de diversos pareceres y tendencias, muy legítimos y muy justos y en la armonía de unos y otros, es preciso contribuir a esa formación.

Alabamos y aplaudimos el propósito que guió al Ministro de Hacienda al redactar estos decretos, propósito tan bien explicado y determinado en la exposición, aunque discrepemos de algunos de sus preceptos dispositivos.

Es verdad, que no están suficientemente determinadas y concretadas las bases de la tributación «valor en renta» y «valor en venta»; es verdad, que las pesquisas de la ocultación se dejan a la libertad de la denuncia privada, que se castiga acaso duramente el error, que pudiera ser involuntario, pero precisamente eso es lo que hay que pedir al Ministro garantías para el declarante, honrado, para el contribuyente de buena fe, que en este río revuelto de las reformas tributarias frecuentemente desempeña el papel de víctima propiciatoria.

Sin entrar a comentar los Reales decretos, cosa que con más espacio y tiempo hemos de hacer, por hoy nos basta señalar uno de sus

más graves defectos, nos referimos a la patente de corso, que se otorga al caballero de industria, pesquisador de errores o de ocultaciones, dejando en mano de espontáneo denunciante la pesquisa de la ocultación. Siempre hemos despreciado y aborrecido al oficioso denunciante de oficio, que por venganza o por fácil y ventajoso lucro, se dedica a inspeccionar y denunciar cualquier acontecimiento del que pueda provenir un daño a alguien, u obtener un inesperado y propio provecho, pues la función inspectora y denunciante debe estar siempre libre del veneno de la venganza o de la represalia, y del virus de la ambición o el lucro.

La función denunciante, salvo en el caso de legítimos derechos particulares y con nobles miras de interés público, debe ejercerla el mismo Estado, pero sin estimular la delación anónima y cobarde y sin fomentar la cía de cuervos y buitres fiscales, que merodean en torno a la administración, para nutrirse de las entrañas de sus víctimas.

El Estado, la Administración son los llamados a realizar esta delicada función; perfecciónese, si es necesario el órgano adecuado para este misterio, pero que sea una función pública, sana y competente, lo que vea por el exacto cumplimiento de los deberes fiscales y no in iudicia privata y tortuosa. Causa de los defectos que se encuentran en estos decretos, es sin duda la premura de su preparación y publicación. Sin duda el motivo de esta premura era el lisonjero propósito de hacer para Junio unos Presupuestos nivelados; pero es viejo el refrán castellano que dice «lo mejor es enemigo de lo bueno» y en este caso, la precipitación ha desvirtuado, en parte, por el momento, la esencia de los decretos.

Antes y no después de su publicación debiera haberse abierto la información pública sobre los proyectos, toda vez que una vez publicados, únicamente su reglamentación queda al alcance de los informes, si es que estos son escuchados y atendidos.

De alabar sería, que el joven Ministro de Hacienda, al darse cuenta de la vital necesidad que tienen proyectos de esta naturaleza, de ser bien discutidos amplia y libre y pública mente, recoja las informaciones que sobre sus decretos a él lleguen, rectifique si es preciso, en disposiciones sucesivas preceptos ya publicados, sin hacer de ellos algo intangible e inmutable y lleve a la reglamentación el espíritu de concordia y equidad que no ha podido recoger en la previa redacción de los decretos.

En uno de los Salones de la Diputación Provincial, se reunió en Junta General la Económica Numantina de Amigos del País. Se aprobó el acta de la última sesión celebrada en Febrero de 1925. Se dio cuenta de existir en caja 1.500 pesetas.

El censor Sr. Sanchez Malo, dijo que tenía que censurar a la Junta, empezando por el mismo, por no haber cumplido el Reglamento en estos últimos años debido a circunstancias especiales.

El Presidente Sr. González de Gregorio manifestó que el motivo de la reunión era discutir una moción de la Junta referente al dictamen que la Económica pensaba elevar al Ministro de Hacienda a propósito de los últimos proyectos tributarios. Leyó la moción en la que se hace oposición a los proyectos por la dificultad existente para fijar el valor de las fincas, la gravedad de las sanciones para los ocultadores, los riesgos, que producirá el conceder las denuncias una gran amplitud, el defectuoso modo de fijar las rentas y el menguado plazo concedido a los propietarios para declarar el valor de sus fincas. En la moción se estima difícil y costosa la inscripción de los arrendamientos, así como también se considera molesta y difícil la obligación de llevar libros para las empresas industriales.

El Sr. Ropero aplaudió la moción de la Junta, diciendo que debía agregarse la consideración de que la disposición referente al libro de ventas de los comerciantes es totalmente ineficaz.

El Sr. San Martín, después de culparse como miembro de la Directiva de faltar al Reglamento, manifestó su oposición a la moción de la Junta por estimar acertados los proyectos de Hacienda.

El Sr. Ridruejo, (D. Leopoldo) analizó la moción señalando diferentes lagunas en la misma. Dijo, que le parecía bien el espíritu de los proyectos de Hacienda y que se debe perseguir la ocultación para que pague todo el que deba, llegando a expresar si es preciso. Entendiéndose que en la moción no se da ninguna solución concreta; que con arreglo al R. D. es muy fácil marcar el valor de las fincas si se hace de buena fe, que las expropiaciones son justas, pues se pronuncian contra las declaraciones con error de un 50 por 100; y alaba la inscripción de arrendamientos.

El Sr. Tudela hizo análogas consideraciones, manifestando que lo que se debe pedir al Gobierno es que no tributen las fincas cuyo líquido imponible sea pequeño, pero que las grandes fincas, tributen como deben.

El Sr. Posada solicitó el aplazamiento de la discusión para poder estudiar el asunto con detenimiento e informar al Gobierno en debida forma.

De acuerdo con esta proposición, la discusión quedó aplazada, dejándose la moción sobre la mesa para su mejor estudio.

El Presidente manifestó que se iba a proceder a la elección de cargos por no hallarse dispuesta la directiva seguir ocupando sus puestos, antirreglamentariamente.

El Sr. Posada propuso que se celebraran en el domicilio social de la Económica los retratos de D. Mariano Granados y Campos y don Aurelio González de Gregorio por los trabajos que han realizado desde la Presidencia de la Asociación. Así se acordó.

Se procedió a la elección de nueva junta, resultando elegidos los señores siguientes:

Presidente, D. Mariano Vicén.
Censor, D. José Tudela.
Secretario D. Mariano Granados.
Tesorero D. José Ropero.
Contador D. Blas Taracena Aguirre.

LA VOZ DE SORIA
NUMERO SUELTO 10 CETT.

APOSTILLAS

AL MARGEN DE LOS DIAS

LOS PADRES Y LOS HIJO

A la hora de ahora, el apasionante suceso sentimental en el que la peñadora Victoria Fernández ha realizado la más bella obra de ofrecer cuidados y besos, calores de hogar maternal a una niña que había de ser depositada en la Inclusa par. ser un ser sin nombre y que a virtud de las ansias de maternidad de la peñadora no tan solo recibe cariños si que también un apellido, ha entrado en el más psicológico de los momentos.

El Juez señor Fabié, después de un discurso enalteciendo la bella acción de Victoria Fernández ha puesto en manos de la madre parturienta la hija espiritual de la honrada peñadora.

El celebre juicio de Nalón ha sido a los miles de años otra vez un hecho.

Pero con la pregunta de quien son los hijos? acude a nuestro pensamiento algo torturante.

Esa niña a quien Victoria Fernández no tuvo inconveniente en dar su apellido, desafiando con este hecho el decir de la gente que reputa deshonra los hijos no santificados por el matrimonio, esta heroica obrera que riñe la batalla con sus entrañas estériles que niegan la maternidad y adquiere el derecho de madre prodigando caricias y cuidados a la hija abandonada (no es más madre que la que la dio al mundo con desgarramientos dolorosos, y la entrega para depositarla en la Inclusa cubriendo así su falta?

Es que la que engendró esa vida, que al ser lanzada al mundo habrá de pregonar la falta de amor cometida por la madre y que hoy es conocida por todo el mundo, no pondrá un poquito de odio en la que no vio los primeros pliegues risueños de la carita rosada de la niña que por los cuidados prodigados y por las inquietudes en que sumió a su corazón lleno de amor es ya hija de Victoria Fernández?

El señor Fabié ha encauzado a las madres de la niña que nació para no tener ninguna, hacia el camino de la mutua simpatía, partiendo del punto de vista de que la niña sea lazo para el cariño de la madre.

Ahora que en nosotros surge la duda de que por parte de la madre natural exista un cariño hacia la niña que en la peñadora que la recogió, cuidó y dió un nombre sin miedo a la deshonra.

ARTE Y MORAL

En nombre de la Moral, ha sido pudorosamente cubiertas unas esculturas que decoraban en Barcelona la fuente de la Plaza de Cataluña. La moziguería y el cretinismo puestos de acuerdo han perpetrado ese atentado artístico.

Mas ¿qué dirán nuestros sedicentes moralistas al conocer la última decisión del Romano Pontífice? Su Santidad que reune inapreciables dotes de ponderación y exquisitez, ha decidido practicar varias reformas en la galería del Vaticano. Una de estas ha sido la restauración del maravilloso cuadro de Miguel Angel «El juicio final», en el que San Danis de Volterra cubrió con una capa de pintura pudibunda los desnudos maravillosos. El Papa, ha ordenado que se restaure el cuadro tal como lo pintó su autor. «No hay derecho», ha dicho el Príncipe de la cristiandad—a profanar la más bella obra de Miguel Angel.

El Arte, carece de sexo. No tiene otra Moral que la de los sagrados cánones de la Belleza. La obra artística, no es buena ni mala, porque carece de fin mediato, sino bella o fea, aparte de cualquier orden Moral. Todo puede expresarse en Arte, siempre que se exprese bella acate. El incidente de la Plaza de Cataluña, el del monumento al Mediterráneo en Tarragona—aquella hermosa obra de Julio Antonio que no pudo emplazarse por el pudor asustadizo de los sedicentes moralistas—tienen un comentario acertadísimo en la decisión de Su Santidad.

La inmoralidad, no está en la obra artística, sino en los ojos y en la intención de quienes la interpretan.

Los escritores picarescos Alvaro de Retana y Juan Caballero ante los Tribunales de Justicia.

En el banquillo de los acusados de la Audiencia de Madrid se sentaron los escritores «picarescos» Alvaro de Retana y Juan Caballero, acusados por el fiscal de un delito de escándalo público con motivo de la publicación de sus novelas, «La ardorosa», «Las camistas de Nelly» y el «Tonto».

El fiscal pidió para cada uno de los procesados la pena de cuatro meses de arresto por el delito de escándalo público.

Para Caballero pidió, además otros cinco meses de arresto, 1.500 pesetas de multa y ocho años de inhabilitación por los conceptos vertidos en las «Camistas de Nelly».

El defensor que era el Sr. Esteban Collantes, solicitó la libre absolución de los patrocinados.

Lo curioso de la vista fue que las pruebas consistieron en la lectura de algunas de las más evocadoras páginas de las novelas en cuestión, lectura que fue escuchada con gran atención y seriedad por el tribunal.

Alvaro de Retana, para descargo suyo, leyó un estudio crítico que sobre «El tonto» ha hecho el señor Cejador.

El juicio quedó concluso para sentencia.

La «pereza» de Serrano Un banquete en honor de la holgazanería del no-able músico

Los escritores Fernández Flórez, Emilio Carrere, Luis de Tapia y otros, han lanzado la idea de organizar un banquete festivo en honor del compositor Pepe Serrano, para festejar la «chuela de brazos caídos» en que se ha declarado hace algunos años el gran compositor valenciano.

Sabido es que el admirable autor de «La reina mora» lleva anunciando desde hace muchos años el estreno de algunas obras y sus admiradores no han visto todavía ninguna de ellas.

Los mencionados escritores persiguen con este banquete la finalidad de obligar al maestro Serrano a salir de su apatía.

En las tarjetas de invitación al acto se hace un llamamiento a la inspiración melódica del maestro para que prosiga favoreciéndole y termine esa «chuela».

Al final de este banquete, las tiples de los teatros de Madrid cantarán «La canción del vagabundo».

En el menú figuran algunos platos alusivos a la generosa intención de los organizadores. El maestro Serrano tendrá que comer «nuevos a la bar-tola» y «Lenguado a la galvana».

ELOY SANZ VILLA
= OCULISTA =
CANALEJAS. — 84. — 2
CONSULTA DE 10 A 1

COMENTARIO

De la vida local.

El día 12, el Ayuntamiento en pleno, reunido con carácter urgente aprobó un plan de reformas inmediatas con el fin de lograr que la crisis obrera se remedie.

Nos parece laudable la idea de llevar la tranquilidad a los hogares agobiados por la falta de trabajo, y encontramos humana la idea de una rápida aprobación de obras, pero...

¿Es que tendremos que esperar siempre, eternamente a que sea el hambre la única colaboradora capaz de mover la iniciativa oficial, para adecentar la ciudad?

Lo que no pudo conseguir la prensa y el clamor público —el arreglo de la pavimentación— lo consigue esa era hambrienta de los inviernos asoladores de los hogares de los trabajadores sorianos.

El piso indecente de la vía principal, comenzando por el trozo de la calle del Marqués (el Vadiño hasta el comienzo de la calle de Canalejas, será asfaltado.

Nos felicitamos del acuerdo, pero queremos con este comentario hacer ver la necesidad de que no se estudie a «posteriori» lo que se debió tener ya realizado.

No deben circular vehículos pesados por la vía asfaltada; se debe prohibir el paso de carros con llanta estrecha, debe la Municipalidad cuidar y hacer cuidar el pavimento para que el dinero invertido en obras municipales, no sea dinero maltratado.

Se debe llegar, con miras a la pavimentación, alimpuesto sobre rodaje, ha de utilizarse la carretera exterior que cuida el Estado, ese Estado que este año fue tan parco en remitir auxilios a los trabajadores, traducidos en jornales para nuestra clase trabajadora.

¡Ah, y el Ayuntamiento, entendemos debe estudiar ahora, las obras necesarias para conjurar la crisis del invierno de 1926 a 1927.

No queremos que se sucumba de hambre, pero tampoco deseamos que el Municipio, gaste sin plan.

BURGO DE OSMÁ
El Vicario General
Con las formalidades de rigor, tomó posesión de su cargo de Provisor y Vicario General de la Diócesis el doctor don Eustaquio Berjua, quien durante algún tiempo ha desempeñado la cátedra de Teología dogmática en el Seminario Conciliar de Pamplona.

El acto se verificó en la capilla del Palacio episcopal, asistiendo al mismo los familiares del nuevo Vicario, el Notario del Obispado don Bartolomé Mariza y la Corporación capitular en pleno.

Saludamos al doctor Berjua, que viene precedido de una excelente fama y bien ganado renombre, deseándole muchos aciertos al frente de la curia y Gobierno eclesiástico de este Obispado.

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN SORIA Y PROVINCIAS
 Seis pesetas. Un año 750 pesetas.
EN EL EXTRANJERO
 Seis meses 8 pesetas. Un año 16 pesetas.

LA VOZ DE SORIA

TARIFA DE PUBLICIDAD
 En primera plana de una a cinco líneas 2 pesetas.
 En segunda plana, de una a cinco líneas 1,25 pta.
 Plana entera y media plana, comunicados y anuncios oficiales a precios convencionales.

Teléfonos: del Director, núm. 73—Imprenta núm 45. Redacción e imprenta, Plaza Bernardo Robles, 19. Dirección telegráfica: «LA VOZ».

ALMACENES DE LOZA Y CRISTAL DE
ANGEL PEREZ BARAZA
 Grandes existencias de loza de Sevilla, Manises y Talavera, inmenso surtido de vajilla moderna, belga y alemana. Explotación y clasificación general de primeras materias para la fabricación de papel y lánas regeneradas.
 Avda. Carretera de Madrid, frente a la Estación
 Despacho: Canalejas 45. Teléfono 121.—SORIA

Banco Hispano-Americano
MADRID
CAPITAL: 100 MILLONES DE PESETAS
SUCURSALES:
 Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón de la Plana, Córdoba, Coruña, Calahorra, Elche de los Caballeros, Estella, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaen, Játiva, Joroc de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Teruel, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca de Panades y Zaragoza.
 Realiza dando grandes facilidades, todas operaciones propias de estos establecimientos. Compra y vende por cuenta de sus clientes, en todas las Bolsas. Cobra y descuenta cupones y amortización y documentos de giro. Presta sobre valores, metales preciosos y monedas, y abre crédito sobre ellos. Facilita giros, cheques y cartas de crédito. Abre cuentas corrientes con interés y sin él. Admite en sus Cajas depósitos en efectivo y efectos de custodia.

EMILIO YUSTE
 Guarnecedor de coches y automóviles y Tapicería de muebles.
 Especialidad en fundas y tapicerías para automóviles. Se hacen toda clase de trabajos concernientes al guarnecido de carrocerías.
 Economía y prontitud.
 Avisos: Calle de San Francisco número 30. Soria.

Cooperativa Popular de Soria
PLAZA DE AGUIRRE, 4—TELEFONO, 186
 Artículos de primera calidad. Peso exacto. Precios regulados.
LA CASA QUE MAS B.RATO VENDE
 Las mejores chocolateras de elaboración propia y pureza garantizada. Paquetes de 460 gramos a 1,50, 1,75, 2 y 2,50 pesetas; de 400 gramos a 1,30 y 1,55 y 1,80.
TARIFAS ESPECIALES
TOSTADOR AUTOMATICO — **CAFE TOSTADOS AL DIA**

GRAN DEPOSITO
 DE
Aguardientes, licores y vinos generosos
 Fábrica de gaseosas y agua de Seitz.
 DE
NICANOR LONGARES
 Consultar precios: Alameda de Cervantes (Camisero del Hospital).—SORIA

LUCERO
SOCIEDAD ANONIMA
COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS
 Seguros de edificios, mobiliarios, automóviles y coches.
 Subdirector en Soria: Francisco Soria Montenegro, Aguirre, 7.—SORIA

Farmacia y Laboratorio CLEDERA
ANALISIS DE ORINAS, ESPITOS Y SANGRE

SARMI TOSFERINA ESTOMAGO
 EL SULPHOSAL la quita en 24 horas sin molestias y sin baños.—PRECIO: 2,50 PTAS.
 Desaparece tomando FENOTOSOL, específico de la tos.—PRECIO: 4 PSETAS.
 ¡Que padezca y se quiera curar tomando la DISPEPSINA CLEDERA lo conseguirá.
BOTELLA, 5 PTAS.
 Farmacias y principales centros de específicos y J. CLEDERA.—ATOCHA, 110.—MADRID
 Envías a correo segundo, previo importe.

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS
 (ESTOMALIX)
 Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTÓMAGO e INTESTINOS.
Dolor de Estómago **Diarreas en Niños**
Dispepsia **y Adultos que, a veces, alterman**
Acedias y Vómitos **Estreñimiento**
Inapetencia **Dilatación y Úlcera**
Fatigencias **Disenteria**
 OBRAS COMO ANTISEPTICO DEL APARATO DIGESTIVO durante las diarreas de los niños, incluso en la época del destete, ES INDISPENSABLE y DE GUSTO AGRADEABLE.
 Enséyese una botella y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su curso.
 33 AÑOS DE ÉXITOS CONSTANTES.
 5 pesetas botella, con medicación para unos 2 días.
 Venta: Serrano, 30, Farmacia MADRID y principales del mundo.

Máquinas para cose y bordar las de mejor resultado y las más elegantes
WERTHEIM
MAQUINAS ESPECIALES
 de todas clases, para la confección de ropa blanca y de color, costurería corsés, etc. y para la fabricación de medias, calcetines y géneros de punto.
DIRECCION GENERAL EN ESPAÑA
 Rápida, S. A.—Avenida 9, Barcelona Apartado Correos, 783, Barcelona.
 Pidense catálogos ilustrados que se enviarán gratis.
Taller de reparaciones con toda garantía, en Burgo de Osma (Soria)
 Casa Zapata—Plaza Mayor, 6—Burgo de Osma.

José Vicén Vila
 Agente Comercial Matriculado SORIA
 A todo el comercio interesa conocer los precios de esta casa: ONIALES CONSTRUCCION ABONOS ETC. ETC.
 Oficinas: Carretera de Madrid, Frente a los muelles de la Estación de Soria
 Apartado, 24 Teléfono, 158

Taller de reparaciones en general
Soldadura autógena
 Se arregla toda clase de piezas de maquinaria agrícola.
JULIO SANTA MARIA
 San Martín, 4, (Carretera de Logroño).—SORIA

Navigazione Generale Italiana
Próximas salidas de BARCELONA
SUD-AMERICA EXPRESS
 para BRASIL MONTEVIDEO y BUENOS AIRES
 el 29 de Febrero, vapor, GIULIO CESARE
 el 20 de Febrero, vapor, DUCA DEGLI ABRUZZI
GRAN EXPRESS
 CENTRO AMERICA SUD-PACIFICO para VENEZUELA, COLOMBIA, COLON, ECUADOR, PERU y CHILE
 el 24 de Enero, vapor, VENEZUELA
 Informa la Sdad. ITALIA AMERICA Barcelona, Rbla. de Sta Mónica 1 y 3 Zaragoza, Pl. Sas 5

LAMPARAS (VALVULAS) TUNG SAM RADIO
 son las que reúnen las mejores condiciones para una audición perfecta. Las elegidas por los verdaderos entendidos en el ramo. Tipos H2 y H1, consumo corriente, 8 pesetas; MR2 y MR3 débil consumo, 0,06 ampére, 14 pesetas; M. R. 41 de 3, 5 a 4 voltios 0,3 ampére gran amplificación 18 psetas.
 De venta en todas partes y en

COMPANIA TRASATLANTICA
SERVICIOS MENSUALES
 Línea a la Argentina
 El vapor INFANTA ISABEL DE BORBON sale de Barcelona el 4 de Febrero de Málaga el 7 y de Cádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
 Línea a Cuba-Méjico.
 Salida de Bilbao, el 16; de Santander, el 19; de Gijón, el 20; de Coruña, el 21 para Habana y Veracruz.
 Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Paicifico
 El vapor ANTONIO LOPEZ sale de Barcelona el 10; de Valencia el 11; de Málaga el 12; de Cádiz, el 13 para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Caracas, Sabana, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayquil, Callao, Melilla y Liguine, Antofagasta y Valparaiso.
VIAJES EXTRAORDINARIOS
 El vapor REINA MARIA CRISTINA efectuará una expedición para Puerto Rico, New York y Habana saliendo de Barcelona el 15 de Febrero, de Valencia el 18, de Málaga el 18 y de Cádiz el 20.
 Línea a New York, Cuba y Méjico
 ONTEVIDEO
 de Barcelona el día 23; de Valencia el 27; de Málaga el 28 y de Cádiz el 28; para New York, Habana y Veracruz.
 Línea de Fernando Poo
 de Barcelona el 15 y de Cádiz el 20.
AGENTE EN SORIA Y LA PROVINCIA
Don Epifanio Riduejo Barrero
 CANALEJAS, 25 y 27
 No valen de otros intermediarios que casi nunca consiguen lo que la Compañía concede a sus verdaderos representantes. Reshazad a los agentes o informadores de esta Compañía.

Lámparas TUNG SAM—Montera MADRID